MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MININA CUANTÍA
PN METUN MIC 010 2022

Tunja,

La Policía Metropolitana de Tunja, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de presentar la oferta para "*EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS COMICIOS ELECTORALES 2022 EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ - DISTRITO DE POLICÍA CHIQUINQUIRÁ, VILLA DE LEYVA Y MONIQUIRA*" el oferente deberá tener en cuenta en su oferta la descripción de las condiciones Jurídicas, Técnicas, Económicas, y contractuales exigida en la presente invitación.

La presente contratación y el contrato que se llegue a suscribir, estará sometido a la ley colombiana y en especial, a la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007, ley 1450 de 2011, ley 1474 2011, decreto 1082 del 26 de mayo del 2015 y demás normas que la reglamenten, aclaren o modifiquen.

MODALIDAD DE SELECCIÓN
El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA,** según lo establecido en la ley 1450 de 2011 y según lo dispuesto literal a) art. 94 de la ley 1474 de 2011 y decreto 1082 del 26 de mayo del 2015.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

Objeto	**"***EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS COMICIOS ELECTORALES 2022 EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ - DISTRITO DE POLICÍA CHIQUINQUIRÁ, VILLA DE LEYVA Y MONIQUIRA*".
Presupuesto	El valor estimado del presente proceso asciende a la suma de ***OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS*** ($84.748.600,00), incluido el valor del IVA, impuestos, tasas, contribuciones y/o tributos, de acuerdo con el estudio de mercado, distribuido, así:

- **DISTRITO DE POLICÍA CHIQUINQUIRÁ**

ITEM	MENU	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	DESAYUNOS ítem 1 al 4	**CANTIDAD 83 DESAYUNOS 11 DE MARZO 2022 Y 83 EL 27 DE MAYO 2022** Tamal (masa de arroz y harina de maíz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de plátano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr), con chocolate (9oz) y un pan (50gr), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	166	$ 10.100,00	$ 1.676.600,00
2		**CANTIDAD 83 DESAYUNOS 12 DE MARZO 2022 Y 83 EL 28 DE MAYO 2022** Cacerola de huevos ranchero, arepa, café o chocolisto en leche (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	166	$ 9.100,00	$ 1.510.600,00

	3	ALMUERZOS ítem 5 al 8	**CANTIDAD 155 DESAYUNOS 13 DE MARZO 2022 Y 155 EL 29 DE MAYO 2022** Omelet de jamón y queso, croissant, chocolate (9oz) o jugo natural de naranja o mandarina (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	310	$ 10.100,00	$ 3.131.000,00
	4		**CANTIDAD 83 DESAYUNOS 14 DE MARZO 2022 Y 83 EL 30 DE MAYO 2022** Pan recién horneado (45 gr), waffles o pancakes (80gr), caldo de papa con pollo o carne (17oz), bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10oz), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	166	$ 10.100,00	$ 1.676.600,00
	5		**CANTIDAD 83 ALMUERZOS 11 DE MARZO 2022 Y 83 EL 27 DE MAYO 2022** Crema de pollo, chuleta de cerdo en salsa de ciruelas (200gr), arroz (100gr), papa risada gratinada con queso (80gr), ensalada de legumbres (lechuga, arveja, zanahoria, y cebolla cabezona 100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	166	$ 14.000,00	$ 2.324.000,00
	6		**CANTIDAD 83 ALMUERZOS 12 DE MARZO 2022 Y 83 EL 28 DE MAYO 2022** Sopa del día (17oz), arroz (100gr), medusa de pescado (180gr), papa frita (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	166	$ 15.100,00	$ 2.506.600,00
	7		**CANTIDAD 155 ALMUERZOS 13 DE MARZO 2022 Y 155 EL 29 DE MAYO 2022** ¼ de pollo (pierna pernil – ala pechuga), 03 papas saladas, 01 arepa, 01 jugo en caja o gaseosa de 220 ml, 02 sobres de miel 30gr, 02 sobres de ají 300, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos y toallita húmeda aseo personal), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	310	$ 9.100,00	$ 2.821.000,00
	8		**CANTIDAD 83 ALMUERZOS 14 DE MARZO 2022 Y 83 EL 30 DE MAYO 2022** Arroz (100gr), frijol (200gr), carne de cerdo - pollo o res (200gr), papa salada (100gr), jugo en envase tetra pack (200ml) o bebida gaseosa reconocida (250ml) y una tajada de plátano frito, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	166	$ 12.100,00	$ 2.008.600,00
	9	CENA ítem 9 al 12	**CANTIDAD 83 CENAS 11 DE MARZO 2022 Y 83 EL 27 DE MAYO 2022** Sopa del día (17oz), ensalada de verduras (120gr), arroz (120gr), yuca frita (120gr), carne asada (180gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	166	$ 12.600,00	$ 2.091.600,00
	10		**CANTIDAD 83 CENAS 12 DE MARZO 2022 Y 83 EL 28 DE MAYO 2022** Arroz (100gr), carne de res, pollo o cerdo frito (180gr), puré de papa (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	166	$ 12.600,00	$ 2.091.600,00
	11		**CANTIDAD 155 CENAS 13 DE MARZO 2022 Y 155 EL 29 DE MAYO 2022** Macarrones con pollo y queso (100gr), milanesa de pollo (120gr), arroz (100gr), papa a la francesa (8gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	310	$ 14.000,00	$ 4.340.000,00
	12		**CANTIDAD 83 CENAS 14 DE MARZO 2022 Y 83 EL 30 DE MAYO 2022** Pollo o carne a la plancha (200gr), arroz (100gr), papa dorada (50gr), una tajada de plátano frito, jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	166	$ 13.600,00	$ 2.257.600,00

13	SUMINISTRO DE REFIRGERIOS ítem 13 al 16	**CANTIDAD 83 REFRIGERIOS 11 DE MARZO 2022 Y 83 EL 27 DE MAYO 2022** Hamburguesa con carne de res ahumada o pollo apanado (300 gr), incluye pan aline	ado, jamón y queso doble crema y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	166	$ 10.000,00	$ 1.660.000,00
14		**CANTIDAD 83 REFRIGERIOS 12 DE MARZO 2022 Y 83 EL 28 DE MAYO 2022** Sándwich de pollo (80 gr pan alineado, 75 gr pollo desmechado, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate y salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	166	$ 10.000,00	$ 1.660.000,00
15		**CANTIDAD 155 REFRIGERIOS 13 DE MARZO 2022 Y 155 EL 29 DE MAYO 2022** Sándwich (86 gr pan alineado, 70 gr de pavo, 38 gr de pernil de cerdo, 56 gr de queso doble crema, 33 gr de papas en paquete, 100 gr leche Condensada) y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	310	$ 8.000,00	$ 2.480.000,00
16		**CANTIDAD 83 REFRIGERIOS 14 DE MARZO 2022 Y 83 EL 30 DE MAYO 2022** Sándwich (80 gr pan alineado, 75 gr de pernil de cerdo, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate, salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	166	$ 8.000,00	$ 1.328.000,00
TOTAL VALOR ESTIMADO						**$ 35.563.800,00**

- **DISTRITO DE POLICÍA VILLA DE LEYVA**

ITEM	MENU	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	DESAYUNOS ítem 1 al 4	**CANTIDAD 76 DESAYUNOS 11 DE MARZO 2022 Y 76 EL 27 DE MAYO 2022** Tamal (masa de arroz y harina de maíz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de plátano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr), con chocolate (9oz) y un pan (50gr), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	152	$ 10.100,00	$ 1.535.200,00
2		**CANTIDAD 76 DESAYUNOS 12 DE MARZO 2022 Y 76 EL 28 DE MAYO 2022** Cacerola de huevos ranchero, arepa, café o chocolisto en leche (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	152	$ 9.100,00	$ 1.383.200,00
3		**CANTIDAD 112 DESAYUNOS 13 DE MARZO 2022 Y 112 EL 29 DE MAYO 2022** Omelet de jamón y queso, croissant, chocolate (9oz) o jugo natural de naranja o mandarina (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	224	$ 10.100,00	$ 2.262.400,00
4		**CANTIDAD 76 DESAYUNOS 14 DE MARZO 2022 Y 76 EL 30 DE MAYO 2022** Pan recién horneado (45 gr), waffles o pancakes (80gr), caldo de papa con pollo o carne (17oz), bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10oz), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	152	$ 10.100,00	$ 1.535.200,00
5	ALMUERZOS ítem 5 al 8	**CANTIDAD 76 ALMUERZOS 11 DE MARZO 2022 Y 76 EL 27 DE MAYO 2022** Crema de pollo, chuleta de cerdo en salsa de ciruelas (200gr), arroz (100gr), papa risada gratinada con queso (80gr), ensalada de legumbres (lechuga, arveja, zanahoria, y cebolla cabezona 100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	152	$ 14.000,00	$ 2.128.000,00

	6		**CANTIDAD 76 ALMUERZOS 12 DE MARZO 2022 Y 76 EL 28 DE MAYO 2022** Sopa del día (17oz), arroz (100gr), medusa de pescado (180gr), papa frita (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	152	$ 15.100,00	$ 2.295.200,00
	7		**CANTIDAD 112 ALMUERZOS 13 DE MARZO 2022 Y 112 EL 29 DE MAYO 2022** ¼ de pollo (pierna pernil – ala pechuga), 03 papas saladas, 01 arepa, 01 jugo en caja o gaseosa de 220 ml, 02 sobres de miel 30gr, 02 sobres de ají 300, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos y toallita húmeda aseo personal), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	224	$ 9.100,00	$ 2.038.400,00
	8		**CANTIDAD 76 ALMUERZOS 14 DE MARZO 2022 Y 76 EL 30 DE MAYO 2022** Arroz (100gr), frijol (200gr), carne de cerdo - pollo o res (200gr), papa salada (100gr), jugo en envase tetra pack (200ml) o bebida gaseosa reconocida (250ml) y una tajada de plátano frito, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	152	$ 12.100,00	$ 1.839.200,00
	9	CENA ítem 9 al 12	**CANTIDAD 76 CENAS 11 DE MARZO 2022 Y 76 EL 27 DE MAYO 2022** Sopa del día (17oz), ensalada de verduras (120gr), arroz (120gr), yuca frita (120gr), carne asada (180gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	152	$ 12.600,00	$ 1.915.200,00
	10		**CANTIDAD 76 CENAS 12 DE MARZO 2022 Y 76 EL 28 DE MAYO 2022** Arroz (100gr), carne de res, pollo o cerdo frito (180gr), puré de papa (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	152	$ 12.600,00	$ 1.915.200,00
	11		**CANTIDAD 112 CENAS 13 DE MARZO 2022 Y 112 EL 29 DE MAYO 2022** Macarrones con pollo y queso (100gr), milanesa de pollo (120gr), arroz (100gr), papa a la francesa (8gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	224	$ 14.000,00	$ 3.136.000,00
	12		**CANTIDAD 76 CENAS 14 DE MARZO 2022 Y 76 EL 30 DE MAYO 2022** Pollo o carne a la plancha (200gr), arroz (100gr), papa dorada (50gr), una tajada de plátano frito, jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	152	$ 13.600,00	$ 2.067.200,00
	13	SUMINISTRO DE REFIRGERIOS ítem 13 al 16	**CANTIDAD 76 REFRIGERIOS 11 DE MARZO 2022 Y 76 EL 27 DE MAYO 2022** Hamburguesa con carne de res ahumada o pollo apanado (300 gr), incluye pan alineado, jamón y queso doble crema y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	152	$ 10.000,00	$ 1.520.000,00
	14		**CANTIDAD 76 REFRIGERIOS 12 DE MARZO 2022 Y 76 EL 28 DE MAYO 2022** Sándwich de pollo (80 gr pan alineado, 75 gr pollo desmechado, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate y salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	152	$ 10.000,00	$ 1.520.000,00
	15		**CANTIDAD 112 REFRIGERIOS 13 DE MARZO 2022 Y 112 EL 29 DE MAYO 2022** Sándwich (86 gr pan alineado, 70 gr de pavo, 38 gr de pernil de cerdo, 56 gr de queso doble crema, 33 gr de papas en paquete, 100 gr leche Condensada) y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	224	$ 8.000,00	$ 1.792.000,00

16		**CANTIDAD 76 REFRIGERIOS 14 DE MARZO 2022 Y 76 EL 30 DE MAYO 2022** Sándwich (80 gr pan alineado, 75 gr de pernil de cerdo, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate, salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	152	$ 8.000,00	$ 1.216.000,00
TOTAL VALOR ESTIMADO					**$ 30.098.400,00**

- **DISTRITO DE POLICÍA MONIQUIRA**

ITEM	MENU	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	DESAYUNOS ítem 1 al 4	**CANTIDAD 44 DESAYUNOS 11 DE MARZO 2022 Y 44 EL 27 DE MAYO 2022** Tamal (masa de arroz y harina de maíz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de plátano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr), con chocolate (9oz) y un pan (50gr), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	88	$ 10.100,00	$ 888.800,00
2		**CANTIDAD 44 DESAYUNOS 12 DE MARZO 2022 Y 44 EL 28 DE MAYO 2022** Cacerola de huevos ranchero, arepa, café o chocolisto en leche (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	88	$ 9.100,00	$ 800.800,00
3		**CANTIDAD 85 DESAYUNOS 13 DE MARZO 2022 Y 85 EL 29 DE MAYO 2022** Omelet de jamón y queso, croissant, chocolate (9oz) o jugo natural de naranja o mandarina (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	170	$ 10.100,00	$ 1.717.000,00
4		**CANTIDAD 44 DESAYUNOS 14 DE MARZO 2022 Y 44 EL 30 DE MAYO 2022** Pan recién horneado (45 gr), waffles o pancakes (80gr), caldo de papa con pollo o carne (17oz), bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10oz), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	88	$ 10.100,00	$ 888.800,00
5	ALMUERZOS ítem 5 al 8	**CANTIDAD 44 ALMUERZOS 11 DE MARZO 2022 Y 44 EL 27 DE MAYO 2022** Crema de pollo, chuleta de cerdo en salsa de ciruelas (200gr), arroz (100gr), papa risada gratinada con queso (80gr), ensalada de legumbres (lechuga, arveja, zanahoria, y cebolla cabezona 100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	88	$ 14.000,00	$ 1.232.000,00
6		**Cantidad 44 almuerzos 12 de marzo 2022 y 44 el 28 de mayo 2022** Sopa del día (17oz), arroz (100gr), medusa de pescado (180gr), papa frita (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	88	$ 15.100,00	$ 1.328.800,00
7		**CANTIDAD 85 ALMUERZOS 13 DE MARZO 2022 Y 85 EL 29 DE MAYO 2022** ¼ de pollo (pierna pernil – ala pechuga), 03 papas saladas, 01 arepa, 01 jugo en caja o gaseosa de 220 ml, 02 sobres de miel 30gr, 02 sobres de ají 300, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos y toallita húmeda aseo personal), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	170	$ 9.100,00	$ 1.547.000,00
8		**CANTIDAD 44 ALMUERZOS 14 DE MARZO 2022 Y 44 EL 30 DE MAYO 2022** Arroz (100gr), frijol (200gr), carne de cerdo - pollo o res (200gr), papa salada (100gr), jugo en envase tetra pack (200ml) o bebida gaseosa reconocida (250ml) y una tajada de plátano frito, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	88	$ 12.100,00	$ 1.064.800,00

9	CENA ítem 9 al 12	**CANTIDAD 44 CENAS 11 DE MARZO 2022 Y 44 EL 27 DE MAYO 2022** Sopa del día (17oz), ensalada de verduras (120gr), arroz (120gr), yuca frita (120gr), carne asada (180gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	88	$ 12.600,00	$ 1.108.800,00
10		**CANTIDAD 44 CENAS 12 DE MARZO 2022 Y 44 EL 28 DE MAYO 2022** Arroz (100gr), carne de res, pollo o cerdo frito (180gr), puré de papa (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	88	$ 12.600,00	$ 1.108.800,00
11		**CANTIDAD 85 CENAS 13 DE MARZO 2022 Y 85 EL 29 DE MAYO 2022** Macarrones con pollo y queso (100gr), milanesa de pollo (120gr), arroz (100gr), papa a la francesa (8gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	170	$ 14.000,00	$ 2.380.000,00
12		**CANTIDAD 44 CENAS 14 DE MARZO 2022 Y 44 EL 30 DE MAYO 2022** Pollo o carne a la plancha (200gr), arroz (100gr), papa dorada (50gr), una tajada de plátano frito, jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	88	$ 13.600,00	$ 1.196.800,00
13	SUMINISTRO DE REFIRGERIOS ítem 13 al 16	**CANTIDAD 44 REFRIGERIOS 11 DE MARZO 2022 Y 44 EL 27 DE MAYO 2022** Hamburguesa con carne de res ahumada o pollo apanado (300 gr), incluye pan alineado, jamón y queso doble crema y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	88	$ 10.000,00	$ 880.000,00
14		**CANTIDAD 44 REFRIGERIOS 12 DE MARZO 2022 Y 44 EL 28 DE MAYO 2022** Sándwich de pollo (80 gr pan alineado, 75 gr pollo desmechado, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate y salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	88	$ 10.000,00	$ 880.000,00
15		**CANTIDAD 85 REFRIGERIOS 13 DE MARZO 2022 Y 85 EL 29 DE MAYO 2022** Sándwich (86 gr pan alineado, 70 gr de pavo, 38 gr de pernil de cerdo, 56 gr de queso doble crema, 33 gr de papas en paquete, 100 gr leche Condensada) y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	170	$ 8.000,00	$ 1.360.000,00
16		**CANTIDAD 44 REFRIGERIOS 14 DE MARZO 2022 Y 44 EL 30 DE MAYO 2022** Sándwich (80 gr pan alineado, 75 gr de pernil de cerdo, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate, salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	88	$ 8.000,00	$ 704.000,00
TOTAL VALOR ESTIMADO					**$ 19.086.400,00**
TOTAL VALOR ESTIMADO DISTRITO CHIQUINQUIRA, VILLA DE LEYVA Y MONIQUIRA					**$ 84.748.600,00**

Amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6922 del 02/03/2022, Recurso 10 expedido por Grupo de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Tunja por un valor de $97.500.000,00

Nota1: en caso de existir en un futuro y durante la vigencia del proceso recursos adicionales, para satisfacer necesidades existentes de otra unidad y/o distrito, serán adicionados al contrato que se suscriba, previo acuerdo de las partes, permitiéndose así suplir las necesidades del personal.

Nota2: El CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley colombiana. Teniendo en cuenta la ordenanza 030 del 25 de octubre de 2005 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA" al CONTRATISTA se le causará en el momento de generar la orden de pago la retención de acuerdo a la

tarifa que corresponda. Los costos que se generen de la legalización de la oferta, tales como, impuestos y gravámenes y demás obligaciones que se causen. La oferta aceptada, además de sus especificaciones técnicas se regirán por las normas contenidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007, decreto 1082 del 26 de mayo del 2015 y demás normas que le adicionen o modifiquen, así como normas civiles y comerciales concordantes.

Nota3: de acuerdo a la anterior planeación, se proyecta suministrar alimentación a 352 funcionarios de los Distritos de Policía Chiquinquirá, Villa de Leyva y Moniquira el día de elecciones del 11 de marzo y 352 el día 29 de mayo de 2022, el resto de días proyectado en cada proceso electoral, se prevé para el personal que se encuentra exclusivamente de apoyo en cada una de las unidades aproximadamente un total de 203, los cuales de acuerdo a la dinámica institucional pueden variar su cantidad, días y/o fecha, para un total de 4 días proyectados por elección, los cuales serán previamente coordinados con cada supervisor

DISCRIMINACIÓN EN CANTIDADES

- **DISTRITO DE POLICÍA CHIQUINQUIRÁ**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES				VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
			VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES		
MARZO DE 2022								
VIERNES 11 DE MARZO 2022								
1	DESAYUNOS	Unidad	83				10.100,00	838.300,00
5	ALMUERZOS	Unidad	83				14.000,00	1.162.000,00
9	CENAS	Unidad	83				12.600,00	1.045.800,00
13	REFIRGERIOS	Unidad	83				10.000,00	830.000,00
SÁBADO 12 DE MARZO 2022								
2	DESAYUNOS	Unidad		83			9.100,00	755.300,00
6	ALMUERZOS	Unidad		83			15.100,00	1.253.300,00
10	CENAS	Unidad		83			12.600,00	1.045.800,00
14	REFIRGERIOS	Unidad		83			10.000,00	830.000,00
DOMINGO 13 DE MARZO 2022								
3	DESAYUNOS	Unidad			155		10.100,00	1.565.500,00
7	ALMUERZOS	Unidad			155		9.100,00	1.410.500,00
11	CENAS	Unidad			155		14.000,00	2.170.000,00
15	REFIRGERIOS	Unidad			155		8.000,00	1.240.000,00
LUNES 14 DE MARZO DE 2022								
4	DESAYUNOS	Unidad				83	10.100,00	838.300,00
8	ALMUERZOS	Unidad				83	12.100,00	1.004.300,00
12	CENAS	Unidad				83	13.600,00	1.128.800,00
16	REFIRGERIOS	Unidad				83	8.000,00	664.000,00
MAYO DE 2022								
VIERNES 27 DE MAYO DE 2022								
1	DESAYUNOS	Unidad	83				10.100,00	838.300,00
5	ALMUERZOS	Unidad	83				14.000,00	1.162.000,00
9	CENAS	Unidad	83				12.600,00	1.045.800,00
13	REFIRGERIOS	Unidad	83				10.000,00	830.000,00
SÁBADO 28 DE MAYO DE 2022								
2	DESAYUNOS	Unidad		83			9.100,00	755.300,00
6	ALMUERZOS	Unidad		83			15.100,00	1.253.300,00
10	CENAS	Unidad		83			12.600,00	1.045.800,00
14	REFIRGERIOS	Unidad		83			10.000,00	830.000,00
DOMINGO 29 DE MAYO DE 2022.								
3	DESAYUNOS	Unidad			155		10.100,00	1.565.500,00
7	ALMUERZOS	Unidad			155		9.100,00	1.410.500,00
11	CENAS	Unidad			155		14.000,00	2.170.000,00
15	REFIRGERIOS	Unidad			155		8.000,00	1.240.000,00
LUNES 30 DE MAYO DE 2022								
4	DESAYUNOS	Unidad				83	10.100,00	838.300,00
8	ALMUERZOS	Unidad				83	12.100,00	1.004.300,00

12	CENAS	Unidad				83	13.600,00	1.128.800,00
16	REFIRGERIOS	Unidad				83	8.000,00	664.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO								**35.563.800,00**

- **DISTRITO DE POLICÍA MONIQUIRA**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES				VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
			VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES		
MARZO DE 2022								
VIERNES 11 DE MARZO 2022								
1	DESAYUNOS	Unidad	44				10.100,00	444.400,00
5	ALMUERZOS	Unidad	44				14.000,00	616.000,00
9	CENAS	Unidad	44				12.600,00	554.400,00
13	REFIRGERIOS	Unidad	44				10.000,00	440.000,00
SÁBADO 12 DE MARZO 2022								
2	DESAYUNOS	Unidad		44			9.100,00	400.400,00
6	ALMUERZOS	Unidad		44			15.100,00	664.400,00
10	CENAS	Unidad		44			12.600,00	554.400,00
14	REFIRGERIOS	Unidad		44			10.000,00	440.000,00
DOMINGO 13 DE MARZO 2022								
3	DESAYUNOS	Unidad			85		10.100,00	858.500,00
7	ALMUERZOS	Unidad			85		9.100,00	773.500,00
11	CENAS	Unidad			85		14.000,00	1.190.000,00
15	REFIRGERIOS	Unidad			85		8.000,00	680.000,00
LUNES 14 DE MARZO DE 2022								
4	DESAYUNOS	Unidad				44	10.100,00	444.400,00
8	ALMUERZOS	Unidad				44	12.100,00	532.400,00
12	CENAS	Unidad				44	13.600,00	598.400,00
16	REFIRGERIOS	Unidad				44	8.000,00	352.000,00
MAYO DE 2022								
VIERNES 27 DE MAYO DE 2022								
1	DESAYUNOS	Unidad	44				10.100,00	444.400,00
5	ALMUERZOS	Unidad	44				14.000,00	616.000,00
9	CENAS	Unidad	44				12.600,00	554.400,00
13	REFIRGERIOS	Unidad	44				10.000,00	440.000,00
SÁBADO 28 DE MAYO DE 2022								
2	DESAYUNOS	Unidad		44			9.100,00	400.400,00
6	ALMUERZOS	Unidad		44			15.100,00	664.400,00
10	CENAS	Unidad		44			12.600,00	554.400,00
14	REFIRGERIOS	Unidad		44			10.000,00	440.000,00
DOMINGO 29 DE MAYO DE 2022.								
3	DESAYUNOS	Unidad			85		10.100,00	858.500,00
7	ALMUERZOS	Unidad			85		9.100,00	773.500,00
11	CENAS	Unidad			85		14.000,00	1.190.000,00
15	REFIRGERIOS	Unidad			85		8.000,00	680.000,00
LUNES 30 DE MAYO DE 2022								
4	DESAYUNOS	Unidad				44	10.100,00	444.400,00
8	ALMUERZOS	Unidad				44	12.100,00	532.400,00
12	CENAS	Unidad				44	13.600,00	598.400,00
16	REFIRGERIOS	Unidad				44	8.000,00	352.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO								**19.086.400,00**

- **DISTRITO DE POLICÍA VILLA DE LEYVA**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES				VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
			VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES		
MARZO DE 2022								
VIERNES 11 DE MARZO 2022								
1	DESAYUNOS	Unidad	76				10.100,00	767.600,00
5	ALMUERZOS	Unidad	76				14.000,00	1.064.000,00
9	CENAS	Unidad	76				12.600,00	957.600,00
13	REFIRGERIOS	Unidad	76				10.000,00	760.000,00

	SÁBADO 12 DE MARZO 2022								
	2	DESAYUNOS	Unidad		76			9.100,00	691.600,00
	6	ALMUERZOS	Unidad		76			15.100,00	1.147.600,00
	10	CENAS	Unidad		76			12.600,00	957.600,00
	14	REFIRGERIOS	Unidad		76			10.000,00	760.000,00
	DOMINGO 13 DE MARZO 2022								
	3	DESAYUNOS	Unidad			112		10.100,00	1.131.200,00
	7	ALMUERZOS	Unidad			112		9.100,00	1.019.200,00
	11	CENAS	Unidad			112		14.000,00	1.568.000,00
	15	REFIRGERIOS	Unidad			112		8.000,00	896.000,00
	LUNES 14 DE MARZO DE 2022								
	4	DESAYUNOS	Unidad				76	10.100,00	767.600,00
	8	ALMUERZOS	Unidad				76	12.100,00	919.600,00
	12	CENAS	Unidad				76	13.600,00	1.033.600,00
	16	REFIRGERIOS	Unidad				76	8.000,00	608.000,00
	MAYO DE 2022								
	VIERNES 27 DE MAYO DE 2022								
	1	DESAYUNOS	Unidad	76				10.100,00	767.600,00
	5	ALMUERZOS	Unidad	76				14.000,00	1.064.000,00
	9	CENAS	Unidad	76				12.600,00	957.600,00
	13	REFIRGERIOS	Unidad	76				10.000,00	760.000,00
	SÁBADO 28 DE MAYO DE 2022								
	2	DESAYUNOS	Unidad		76			9.100,00	691.600,00
	6	ALMUERZOS	Unidad		76			15.100,00	1.147.600,00
	10	CENAS	Unidad		76			12.600,00	957.600,00
	14	REFIRGERIOS	Unidad		76			10.000,00	760.000,00
	DOMINGO 29 DE MAYO DE 2022.								
	3	DESAYUNOS	Unidad			112		10.100,00	1.131.200,00
	7	ALMUERZOS	Unidad			112		9.100,00	1.019.200,00
	11	CENAS	Unidad			112		14.000,00	1.568.000,00
	15	REFIRGERIOS	Unidad			112		8.000,00	896.000,00
	LUNES 30 DE MAYO DE 2022								
	4	DESAYUNOS	Unidad				76	10.100,00	767.600,00
	8	ALMUERZOS	Unidad				76	12.100,00	919.600,00
	12	CENAS	Unidad				76	13.600,00	1.033.600,00
	16	REFIRGERIOS	Unidad				76	8.000,00	608.000,00
	VALOR TOTAL ESTIMADO								**30.098.400,00**

Publicaciones	En aplicación de la ley 1474 del 2011 y el decreto 1082 del 26 de mayo del 2015 en subsección 7, artículo 2.2.1.1.1.7.1, la información referente invitación publica mínima cuantía se encuentra publicada en la página web www.contratos.gov.co SECOPII; todas las deducciones, errores y omisiones que con base en sus propias interpretaciones, conclusiones y análisis que haga el oferente a la invitación pública, son de su idoneidad, por este motivo no se asume responsabilidad alguna sobre ellas.
Correspondencia	Se entiende para todos los efectos del presente proceso, que la única correspondencia oficial del proceso y por tanto susceptible de controversia será aquella publicada en la página web www.contratos.gov.co SECOPII por la Policía Metropolitana de Tunja – Grupo de contratación y enviada por los oferentes y/o contratistas en la misma página web.
En caso que la plataforma del SECOP II presente inconsistencias, debe remitirse a la guía de indisponibilidad del SECOPII, y seguir cada uno de los pasos	**PRESENTACIÓN DE OFERTAS ANTE UNA INDISPONIBILIDAD DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOPII.** **INSTRUCCIONES PARA OFERENTES:** Este protocolo hace parte integral de los términos y condiciones del SECOP II por lo tanto es de obligatorio cumplimiento a partir del 19 de noviembre del 2018. El protocolo está dirigido a los Usuarios del SECOP II en los Eventos en los cuales la plataforma presenta Fallas Generales o Particulares que interrumpan el normal desarrollo de los Procesos de Contratación en el SECOP II. Las actuaciones que pueden ser afectados por las Fallas son: presentación o apertura de ofertas; presentación de manifestaciones de interés, observaciones o

descritos en la guía.	subsanaciones, aprobación de garantías, publicación de respuestas a las observaciones, publicación de informes de evaluación, habilitación y, elaboración o aplicación de Adendas en el SECOP II, y realización de una subasta, entre otros. El protocolo aplica cuando dichas Fallas se presentan dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al Evento, y en el caso de la subasta, durante la ejecución de esta. Los términos establecidos en este documento son los mínimos para garantizar la transparencia, igualdad de oportunidades y pluralidad de oferentes en los Procesos de contratación de las Entidades Compradoras, por lo cual no están sujetas a la discrecionalidad de estas, salvo en los casos taxativos expresos en el protocolo. En cualquier Evento de Falla General certificada por Colombia Compra Eficiente, las Entidades Compradoras tendrán la opción de a) modificar el cronograma del Proceso de contratación, incluyendo la fecha límite para presentar ofertas; o b) adoptar procedimientos alternativos para dar continuidad al Proceso con base en las instrucciones descritas para cada momento del Proceso de contratación del presente protocolo. Durante el transcurso de la Falla, la Entidad Compradora deberá comunicar a los interesados por los medios adecuados la decisión que tome frente a la Falla general certificada por Colombia Compra Eficiente y el correo electrónico dispuesto en el pliego de condiciones para las acciones que los Proveedores deben realizar. En caso de que no pueda acceder al SECOP II o exista alguna indisponibilidad para crear o Enviar su oferta, llame a la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente e informe sobre una posible indisponibilidad del SECOP II. Los teléfonos de la Mesa de Servicio son: 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país. La policía Metropolitana de Tunja dará aplicación a los procedimientos estipulados en el protocolo de indisponibilidad según el caso. Envíe antes de la hora límite para presentar ofertas un correo electrónico a la Entidad Estatal Informando esta situación; el número de proceso; y, el nombre del usuario en la plataforma y la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta. El correo de la Entidad Estatal es el que se señala a continuación: metun.gruco@policia.gov.co **Para cualquier información se puede comunicar con la oficina Grupo Contratos de la Policía Metropolitana de Tunja al correo electrónico.** Correo: metun.gruco@policia.gov.co Celular: 3102449786.
Inhabilidades e incompatibilidades	No podrán participar en la presente contratación ni suscribir el respectivo contrato, las personas que se encuentren incursas en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señalados en el artículo 127 de la constitución nacional, artículos 8º, 9º y numerales 3º y 6º del artículo 58 de la ley 80 de 1993, artículo 18º de la ley 1150, artículo 4 del decreto 679 de 1994, artículos 1º,2º,3º y 4º de la ley 1474 del 2011, Incumplimiento a la Ley 1801 del 29 de Julio del 2016 y las normas que aclaren modifiquen o deroguen así como además normas concordantes.
Antecedentes	**VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES** De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), la Policía Metropolitana de Tunja, realizará la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, consorcio, unión temporal o sociedad futura, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado. **CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA**

	Al tenor del artículo 60 de la Ley 610 de 2000, y la Resolución No. 5149 de 2000, el oferente con su propuesta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada una de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión, consorcio o sociedad futura. NOTA: No obstante, la obligación anterior, la Policía Metropolitana de Tunja deberá verificar en la página web de la Contraloría General de la Republica los antecedentes Fiscales de cada oferente. **CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión, consorcio o sociedad futura. NOTA: No obstante, la obligación anterior, la Policía Metropolitana de Tunja deberá verificar en la página web de la Contraloría General de la Republica los antecedentes Fiscales de cada oferente. **CONSULTA SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC** De conformidad con lo establecido en el Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016. Artículo 183. Consecuencias por el no pago de multas. Si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá: 1. Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas. 2. Ser nombrado o ascendido en cargo público. 3. Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública. 4. Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado. 5. Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio. Las autoridades responsables de adelantar los trámites establecidos en el presente artículo deberán verificar que la persona que solicita el trámite se encuentra al día en el pago de las multas establecidas en el presente Código. Los servidores públicos que omitan esta verificación incurrirán en falta grave y a los que no ostenten esta calidad se les aplicará la multa tipo 4.
Forma de pago	El Comando de la Policía Metropolitana de Tunja pagará el valor del presente contrato de manera parcial. Teniendo en cuenta los servicios realizados por el proveedor dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la respectiva factura (s) comercial (es); previamente realizados el informe de supervisión, recibido a satisfacción y pago salud pensión y parafiscales, estos documentos deben ser tramitados al Área de Contratación de la Policía Metropolitana de Tunja, por parte del supervisor del contrato. Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC - Programa Anual mensual izado de Caja, a la asignación de Recursos de La Dirección Administrativa y Financiera de La Policía Nacional y a las metas macroeconómicas del País. Si los documentos en referencia no se reciben dentro de la fecha estipulada, que una vez recibidos sean devueltos, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Comando de la Policía Metropolitana de Tunja, cancelara la (s) factura (s) dentro de los noventa (90) días siguientes de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista o proveedor para dar cumplimiento al proceso de recepción de facturación electrónica de acuerdo al ministerio de hacienda, tendrá como responsabilidad: • Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. • Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). • Datos Estándar Factura

	• Código CUFE: Huella digital, código único de la factura. • Datos del Emisor: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, deben incluir correo del contratista o proveedor. • Datos del adquiriente: todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo. • Notas finales: diligenciar en esta sección de la factura los datos de la entidad, número de contrato y correo del supervisor, al que Olimpia IT enviará la factura para aprobación, esta información debe relacionarse con la siguiente estructura: • #$16-01-01-M16; número del contrato; correodelsupervisor@correo.policia.gov.co Nota importante: de igual forma al momento de enviar la factura, en el asunto, deberán incluir esta estructura, aquí no es necesario incluir el #$. El abono en cuenta se realizará a cuenta bancaria de titularidad del oferente, en estado activa y vigente, sin restricciones y situaciones administrativas que imposibiliten el pago, para lo cual el oferente entregará certificación de cuenta bancaria no mayor a 30 días de expedición (vigente) y formulario de inscripción No. 2 "CUENTA BANCARIA" Nota 1: en cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior. Nota 2: la entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de soportes al Sistema. No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas. **ESTAMPILLAS** **Teniendo en cuenta la Ordenanza 030 del 25 de octubre de 2005 de la Asamblea Departamental de Boyacá "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA" al CONTRATISTA se le causará en el momento de generar la orden de pago la retención de acuerdo a la tarifa que corresponda.**
Forma de adjudicación	El objeto del contrato a celebrar se adjudicará de **forma total**.
Forma de ejecución	El objeto del contrato a celebrar se ejecutará de **forma parcial**, previa coordinación con el supervisor del contrato, y será mediante la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA.**
Lugar de entrega de los bienes.	El servicio de alimentación deberá ser entregado en el establecimiento comercial ofrecido por el oferente, el cual deberá estar ubicado en la zona urbana del municipio de Chiquinquirá, Villa de Leyva y/o Moniquira, debidamente empacados para su transporte, conservado la frescura y temperatura adecuada de los alimentos para el consumo humano, evitando el uso de poliestireno / caja de icopor, para lo cual deberá realizarlo en empaque biodegrable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad en atención a la emergencia sanitaria, previa coordinación con el supervisor del contrato.
Plazo de ejecución del contrato	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de junio de 2022, el cual iniciará a partir de la fecha de notificación de inicio de la ejecución, o hasta agotar el presupuesto, teniendo en cuenta el cronograma establecido y de acuerdo con los requerimientos del supervisor. • **DISTRITO DE POLICÍA CHIQUINQUIRÁ** **DESAYUNOS PLAN ELECTORAL MARZO Y MAYO 2022**

- **CANTIDAD 83 DESAYUNOS 11 DE MARZO 2022 Y 83 EL 27 DE MAYO 2022**

MENU: Tamal (masa de arroz y harina de maíz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de plátano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr), con chocolate (9oz) y un pan (50gr), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 83 DESAYUNOS 12 DE MARZO 2022 Y 83 EL 28 DE MAYO 2022**

MENU: Cacerola de huevos ranchero, arepa, café o chocolisto en leche (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 155 DESAYUNOS 13 DE MARZO 2022 Y 155 EL 29 DE MAYO 2022**

MENU: Omelet de jamón y queso, croissant, chocolate (9oz) o jugo natural de naranja o mandarina (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 83 DESAYUNOS 14 DE MARZO 2022 Y 83 EL 30 DE MAYO 2022**

MENU: Pan recién horneado (45 gr), waffles o pancakes (80gr), caldo de papa con pollo o carne (17oz), bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10oz), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

ALMUERZO PLAN ELECTORAL MARZO Y MAYO 2022

- **CANTIDAD 83 ALMUERZOS 11 DE MARZO 2022 Y 83 EL 27 DE MAYO 2022**

MENU: Crema de pollo, chuleta de cerdo en salsa de ciruelas (200gr), arroz (100gr), papa risada gratinada con queso (80gr), ensalada de legumbres (lechuga, arveja, zanahoria, y cebolla cabezona 100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 83 ALMUERZOS 12 DE MARZO 2022 Y 83 EL 28 DE MAYO 2022**

MENU: Sopa del día (17oz), arroz (100gr), medusa de pescado (180gr), papa frita (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 155 ALMUERZOS 13 DE MARZO 2022 Y 155 EL 29 DE MAYO 2022**

MENU: ¼ de pollo (pierna pernil – ala pechuga), 03 papas saladas, 01 arepa, 01 jugo en caja o gaseosa de 220 ml, 02 sobres de miel 30gr, 02 sobres de ají 300, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos y toallita húmeda aseo personal), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 83 ALMUERZOS 14 DE MARZO 2022 Y 83 EL 30 DE MAYO 2022**

MENU: Arroz (100gr), frijol (200gr), carne de cerdo - pollo o res (200gr), papa salada (100gr), jugo en envase tetra pack (200ml) o bebida gaseosa reconocida (250ml) y una tajada de plátano frito, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

CENAS PLAN ELECTORAL MARZO Y MAYO 2022

- **CANTIDAD 83 CENAS 11 DE MARZO 2022 Y 83 EL 27 DE MAYO 2022**

MENU: Sopa del día (17oz), ensalada de verduras (120gr), arroz (120gr), yuca frita (120gr), carne asada (180gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 83 CENAS 12 DE MARZO 2022 Y 83 EL 28 DE MAYO 2022**

MENU: Arroz (100gr), carne de res, pollo o cerdo frito (180gr), puré de papa (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 155 CENAS 13 DE MARZO 2022 Y 155 EL 29 DE MAYO 2022**

MENU: Macarrones con pollo y queso (100gr), milanesa de pollo (120gr), arroz (100gr), papa a la francesa (8gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 83 CENAS 14 DE MARZO 2022 Y 83 EL 30 DE MAYO 2022**

MENU: Pollo o carne a la plancha (200gr), arroz (100gr), papa dorada (50gr), una tajada de plátano frito, jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

REFRIGERIOS PLAN ELECTORAL MARZO Y MAYO 2022

- **CANTIDAD 83 REFRIGERIOS 11 DE MARZO 2022 Y 83 EL 27 DE MAYO 2022**

MENU: Hamburguesa con carne de res ahumada o pollo apanado (300 gr), incluye pan alineado, jamón y queso doble crema y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 83 REFRIGERIOS 12 DE MARZO 2022 Y 83 EL 28 DE MAYO 2022**

MENU: Sándwich de pollo (80 gr pan alineado, 75 gr pollo desmechado, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate y salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 155 REFRIGERIOS 13 DE MARZO 2022 Y 155 EL 29 DE MAYO 2022**

MENU: Sándwich (86 gr pan alineado, 70 gr de pavo, 38 gr de pernil de cerdo, 56 gr de queso doble crema, 33 gr de papas en paquete, 100 gr leche Condensada) y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 83 REFRIGERIOS 14 DE MARZO 2022 Y 83 EL 30 DE MAYO 2022**

MENU: Sándwich (80 gr pan alineado, 75 gr de pernil de cerdo, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate, salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)

- **DISTRITO DE POLICÍA VILLA DE LEYVA**

DESAYUNOS PLAN ELECTORAL MARZO Y MAYO 2022

- **CANTIDAD 76 DESAYUNOS 11 DE MARZO 2022 Y 76 EL 27 DE MAYO 2022**

MENU: Tamal (masa de arroz y harina de maíz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de plátano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr), con chocolate (9oz) y un pan (50gr), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 76 DESAYUNOS 12 DE MARZO 2022 Y 76 EL 28 DE MAYO 2022**

MENU: Cacerola de huevos ranchero, arepa, café o chocolisto en leche (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 112 DESAYUNOS 13 DE MARZO 2022 Y 112 EL 29 DE MAYO 2022**

MENU: Omelet de jamón y queso, croissant, chocolate (9oz) o jugo natural de naranja o mandarina (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 76 DESAYUNOS 14 DE MARZO 2022 Y 76 EL 30 DE MAYO 2022**

MENU: Pan recién horneado (45 gr), waffles o pancakes (80gr), caldo de papa con pollo o carne (17oz), bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10oz), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

ALMUERZO PLAN ELECTORAL MARZO Y MAYO 2022

- **CANTIDAD 76 ALMUERZOS 11 DE MARZO 2022 Y 76 EL 27 DE MAYO 2022**

MENU: Crema de pollo, chuleta de cerdo en salsa de ciruelas (200gr), arroz (100gr), papa risada gratinada con queso (80gr), ensalada de legumbres (lechuga, arveja, zanahoria, y cebolla cabezona 100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 76 ALMUERZOS 12 DE MARZO 2022 Y 76 EL 28 DE MAYO 2022**

MENU: Sopa del día (17oz), arroz (100gr), medusa de pescado (180gr), papa frita (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 112 ALMUERZOS 13 DE MARZO 2022 Y 112 EL 29 DE MAYO 2022**

MENU: ¼ de pollo (pierna pernil – ala pechuga), 03 papas saladas, 01 arepa, 01 jugo en caja o gaseosa de 220 ml, 02 sobres de miel 30gr, 02 sobres de ají 300, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos y toallita húmeda aseo personal), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 76 ALMUERZOS 14 DE MARZO 2022 Y 76 EL 30 DE MAYO 2022**

MENU: Arroz (100gr), frijol (200gr), carne de cerdo - pollo o res (200gr), papa salada (100gr), jugo en envase tetra pack (200ml) o bebida gaseosa reconocida (250ml) y una tajada de plátano frito, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

CENAS PLAN ELECTORAL MARZO Y MAYO 2022

- **CANTIDAD 76 CENAS 11 DE MARZO 2022 Y 76 EL 27 DE MAYO 2022**

MENU: Sopa del día (17oz), ensalada de verduras (120gr), arroz (120gr), yuca frita (120gr), carne asada (180gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 76 CENAS 12 DE MARZO 2022 Y 76 EL 28 DE MAYO 2022**

MENU: Arroz (100gr), carne de res, pollo o cerdo frito (180gr), puré de papa (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 112 CENAS 13 DE MARZO 2022 Y 112 EL 29 DE MAYO 2022**

MENU: Macarrones con pollo y queso (100gr), milanesa de pollo (120gr), arroz (100gr), papa a la francesa (8gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el

	cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal) • **CANTIDAD 76 CENAS 14 DE MARZO 2022 Y 76 EL 30 DE MAYO 2022** **REFRIGERIOS PLAN ELECTORAL MARZO Y MAYO 2022** **MENU:** Pollo o carne a la plancha (200gr), arroz (100gr), papa dorada (50gr), una tajada de plátano frito, jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal) • **CANTIDAD 76 REFRIGERIOS 11 DE MARZO 2022 Y 76 EL 27 DE MAYO 2022** **MENU:** Hamburguesa con carne de res ahumada o pollo apanado (300 gr), incluye pan alineado, jamón y queso doble crema y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal) • **CANTIDAD 76 REFRIGERIOS 12 DE MARZO 2022 Y 76 EL 28 DE MAYO 2022** **MENU:** Sándwich de pollo (80 gr pan alineado, 75 gr pollo desmechado, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate y salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal) • **CANTIDAD 112 REFRIGERIOS 13 DE MARZO 2022 Y 112 EL 29 DE MAYO 2022** **MENU:** Sándwich (86 gr pan alineado, 70 gr de pavo, 38 gr de pernil de cerdo, 56 gr de queso doble crema, 33 gr de papas en paquete, 100 gr leche Condensada) y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal) • **CANTIDAD 76 REFRIGERIOS 14 DE MARZO 2022 Y 76 EL 30 DE MAYO 2022** **MENU:** Sándwich (80 gr pan alineado, 75 gr de pernil de cerdo, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate, salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal) • **DISTRITO DE POLICÍA MONIQUIRA** **DESAYUNOS PLAN ELECTORAL MARZO Y MAYO 2022** • **CANTIDAD 44 DESAYUNOS 11 DE MARZO 2022 Y 44 EL 27 DE MAYO 2022** **MENU:** Tamal (masa de arroz y harina de maíz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de plátano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr), con chocolate (9oz) y un pan (50gr), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 44 DESAYUNOS 12 DE MARZO 2022 Y 44 EL 28 DE MAYO 2022**

MENU: Cacerola de huevos ranchero, arepa, café o chocolisto en leche (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 85 DESAYUNOS 13 DE MARZO 2022 Y 85 EL 29 DE MAYO 2022**

MENU: Omelet de jamón y queso, croissant, chocolate (9oz) o jugo natural de naranja o mandarina (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 44 DESAYUNOS 14 DE MARZO 2022 Y 44 EL 30 DE MAYO 2022**

MENU: Pan recién horneado (45 gr), waffles o pancakes (80gr), caldo de papa con pollo o carne (17oz), bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10oz), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

ALMUERZO PLAN ELECTORAL MARZO Y MAYO 2022

- **CANTIDAD 44 ALMUERZOS 11 DE MARZO 2022 Y 44 EL 27 DE MAYO 2022**

MENU: Crema de pollo, chuleta de cerdo en salsa de ciruelas (200gr), arroz (100gr), papa risada gratinada con queso (80gr), ensalada de legumbres (lechuga, arveja, zanahoria, y cebolla cabezona 100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 44 ALMUERZOS 12 DE MARZO 2022 Y 44 EL 28 DE MAYO 2022**

MENU: Sopa del día (17oz), arroz (100gr), medusa de pescado (180gr), papa frita (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 85 ALMUERZOS 13 DE MARZO 2022 Y 85 EL 29 DE MAYO 2022**

MENU: ¼ de pollo (pierna pernil – ala pechuga), 03 papas saladas, 01 arepa, 01 jugo en caja o gaseosa de 220 ml, 02 sobres de miel 30gr, 02 sobres de ají 300, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos y toallita húmeda aseo personal), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 44 ALMUERZOS 14 DE MARZO 2022 Y 44 EL 30 DE MAYO 2022**

MENU: Arroz (100gr), frijol (200gr), carne de cerdo - pollo o res (200gr), papa salada (100gr), jugo en envase tetra pack (200ml) o bebida gaseosa reconocida (250ml) y una tajada de plátano frito, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

CENAS PLAN ELECTORAL MARZO Y MAYO 2022

- **CANTIDAD 44 CENAS 11 DE MARZO 2022 Y 44 EL 27 DE MAYO 2022**

MENU: Sopa del día (17oz), ensalada de verduras (120gr), arroz (120gr), yuca frita (120gr), carne asada (180gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal

- **CANTIDAD 44 CENAS 12 DE MARZO 2022 Y 44 EL 28 DE MAYO 2022**

MENU: Arroz (100gr), carne de res, pollo o cerdo frito (180gr), puré de papa (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 85 CENAS 13 DE MARZO 2022 Y 85 EL 29 DE MAYO 2022**

MENU: Macarrones con pollo y queso (100gr), milanesa de pollo (120gr), arroz (100gr), papa a la francesa (8gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 44 CENAS 14 DE MARZO 2022 Y 44 EL 30 DE MAYO 2022**

MENU: Pollo o carne a la plancha (200gr), arroz (100gr), papa dorada (50gr), una tajada de plátano frito, jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

REFRIGERIOS PLAN ELECTORAL MARZO Y MAYO 2022

- **CANTIDAD 44 REFRIGERIOS 11 DE MARZO 2022 Y 44 EL 27 DE MAYO 2022**

MENU: Hamburguesa con carne de res ahumada o pollo apanado (300 gr), incluye pan alineado, jamón y queso doble crema y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 44 REFRIGERIOS 12 DE MARZO 2022 Y 44 EL 28 DE MAYO 2022**

MENU: Sándwich de pollo (80 gr pan alineado, 75 gr pollo desmechado, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate y salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 85 REFRIGERIOS 13 DE MARZO 2022 Y 85 EL 29 DE MAYO 2022**

	MENU: Sándwich (86 gr pan alineado, 70 gr de pavo, 38 gr de pernil de cerdo, 56 gr de queso doble crema, 33 gr de papas en paquete, 100 gr leche Condensada) y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal) • **CANTIDAD 44 REFRIGERIOS 14 DE MARZO 2022 Y 44 EL 30 DE MAYO 2022** **MENU:** Sándwich (80 gr pan alineado, 75 gr de pernil de cerdo, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate, salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: **a.** Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. **b.** Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. **c.** Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. **d.** Los documentos y requisitos que constituyan factores de escogencia, incluidos la falta de capacidad para presentar la oferta y circunstancias ocurridas tras el cierre del proceso. **e.** Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. **f.** Cuando el objeto Social y las actividades económicas de la firma, incluidas en el Certificado de Existencia y Representación Legal o certificado mercantil, registró único tributario RUT (persona natural o jurídica) no lo faculte para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. **g.** Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente y/o liquidación de sociedades. **h.** Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución, a las que se refieren los artículos 342, 351, 370 y 457 del Código de Comercio. **i.** Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. **j.** Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. **k.** Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. **l.** La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido, Será rechazada la oferta del proponente que, dentro de la solicitud hecha por la entidad, no responda al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla, parágrafo 1, artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. **m.** Se rechazarán las ofertas que no cumplan con los requisitos exigidos en los documentos no subsanables. **n.** Cuando el valor de la propuesta presentada, exceda el presupuesto oficial asignado para la contratación ya sea en valor unitario del artículo o el valor total. **o.** El que no cumpla con las condiciones de la invitación. **p.** El que subsane aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta, lo cual está prohibido por el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993. **q.** El que certifique mal o no certifique los porcentajes de IVA que aplicó a cada uno de los bienes o servicios ofertados que hacen parte integral de la oferta económica presentada de acuerdo al estatuto tributario vigente.

	r. Sera rechazada la oferta del oferente que oferte un bien o elemento con características técnicas iguales con diferente valor unitario. **s.** El que tenga antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura (Procuraduría General de la nación), antecedente de responsabilidad fiscal (Controlaría General de la República), antecedentes judiciales (Policía Nacional de Colombia) y antecedente en el sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC (Policía Nacional de Colombia), conforme a la normatividad vigente. **t.** El que no realice o diligencie mal o erróneamente la oferte económica del cuestionario. **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO.** **LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA** declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. La Policía Metropolitana de Tunja – Grupo de contratación declarará desierta el presente proceso si al vencimiento del plazo para la presentación de ofertas no se recibe ofrecimiento alguno o las ofertas hayan sido determinadas como no hábiles. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP.
Documentos subsanables	De conformidad con lo señalado en la Ley 1882 del 15 enero de 2018 que a la letra dice: Artículo 5°. Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 Y 5 de artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así: Artículo 5°. De la selección objetiva. Parágrafo 1**°**. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. **Parágrafo 3°.** La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma. **Parágrafo 4°.** En aquellos procesos de selección en los que se utilice e mecanismo de subasta, los documentos referentes a la futura contratación o a proponente, no necesarios para la

	comparación de las propuestas, deberán se solicitados hasta el momento previo a su realización. **Parágrafo 5°.** En los procesos de contratación, las entidades estatales deberán aceptar la experiencia adquirida por los· proponentes a través de la ejecución de contratos con particulares.
Participación ciudadana	Se pondrá en conocimiento mediante comunicado oficial de (invitación de acompañamiento para el ejercicio de control social): De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66º de la Ley 80 de 1993 "DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. Todo contrato que celebren las entidades estatales, estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano".
Precios artificialmente bajos	La Policía Metropolitana de Tunja siguiendo los parámetros legales de la ley 80 de 1993 y Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.2.4. dice "*Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.* *Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas".*
Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta. Los costos que se generen de la legalización de la oferta, tales como garantía única cuando se requiera, impuestos y gravámenes, registros, pago de estampillas y demás obligaciones que se causen, serán a cargo del contratista La oferta aceptada, además de sus especificaciones técnicas se regirán por las normas contenidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007, decreto 1082 del 26 de mayo del 2015 y demás normas que le adicionen o modifiquen, así como normas civiles y comerciales concordantes.
Validez de la oferta	La validez de la oferta será de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.
Convocatoria a veedurías ciudadanas	CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Policía Metropolitana de Tunja, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo a la Ley 850 de 2003, para que realicen el control social a este proceso de contratación. Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual de este proceso de contratación, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información pertinente que soliciten y que no esté publicada en la página Web www.colombiacompra.gov.co.

2. PUBLICACIÓN DE ADENDAS:

La Policía Metropolitana de Tunja – Área de contratación publicara, las adendas que haya lugar al proceso en la página web www.contratos.gov.co SECOP II

La expedición de adendas se sujetará a las siguientes reglas:
La modificación de la invitación pública se realizará a través de adendas. No se expedirán adendas dentro de un plazo menor a las veinticuatro horas previas al cierre, excepto en los casos en que se trate de adendas para prorrogar el plazo de cierre del proceso. En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la adenda incluirá el nuevo cronograma.

3. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES:
Los oferentes podrán presentar las observaciones a la invitación pública por escrito por medio de la página web www.contratos.gov.co SECOP II.

4. CIERRE DEL PROCESO PARA LA ENTREGA DE OFERTAS:
La Policía Metropolitana de Tunja – grupo de contratación realizara cierre en la página web www.contratos.gov.co SECOP II.

5. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES:
De conformidad a la subsección 5, 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015 la Policía Metropolitana de Tunja revisara las ofertas económicas y verificara que la oferta que ofrezca menor precio y cumpla con las condiciones de la invitación, se tendrá en cuenta las reglas subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1, artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 dice “La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación.”, Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Policía Metropolitana de Tunja verificara el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo lugar, y así sucesivamente.

En cumplimiento al a lo tipificado en la Ley 2069 del 31 de diciembre del año 2020 en su artículo que hace referencia a factores de empate así:

ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPIMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

La Policía Metropolitana de Tunja siguiendo los parámetros legales de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 del 2015, Artículo 2.2.1.1.2.2.4. que dice" Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas"

6. PUBLICIDAD DE EVALUACIONES Y VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

La Policía Metropolitana de Tunja – Grupo de contratación publicara en la página web www.contratos.gov.co SECOPII la evaluación y la verificación de la oferta un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación en la página web www.contratos.gov.co SECOPII.

7. RESPUESTA OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES Y ACEPTACIÓN DE OFERTA:

La Policía Metropolitana de Tunja dará respuesta a las observaciones que se presenten a las evaluaciones en la página web www.contratos.gov.co SECOPII.

8. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Será de la siguiente forma de acuerdo con el presupuesto asignado a la unidad, o quien haga sus veces o quien más adelante designe el ordenador del gasto, de lo cual se solicitó al Grupo de Talento Humano del Departamento de Policía Boyacá, el personal idóneo o con perfil para ejercer posible supervisión, el cual será objeto de verificación y autorización del ordenador del gasto, teniendo en cuenta el perfil idoneidad y conocimiento pertinentes con el objeto del contrato y funciones que desempeña, cumpliendo con las obligaciones establecidas en la resolución 00090 del 15 de enero de 2018, así:

- **DISTRITO DE POLICIA CHIQUINQUIRÁ - DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ**
  - Nombre: Mayor NICOLÁS MÉNDEZ FIGUEROA
  - Cargo: comandante Distrito de Policía Chiquinquirá
  - Celular: 3213944592
  - Correo: deboy.dchiquinquira@policia.gov.co.

- **DISTRITO DE POLICIA VILLA DE LEYVA - DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ**
  - Nombre: Mayor GIOVANNY VERA VARGAS
  - Cargo: comandante Distrito Policía Villa de Leyva
  - Celular: 3213946389
  - Correo: deboy.dvleyva@policia.gov.co, giovanny.vera@correo.policia.gov.co

- **DISTRITO DE POLICIA VILLA DE MONIQUIRA - DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ**
  - Nombre: Teniente Coronel KATERINE ZAMUDIO RIOS
  - Cargo: comandante Distrito Policía Villa de Moniquirá
  - Celular: 3213946455
  - Correo: deboy.dmoniquira@policia.gov.co

9. ESTAMPILLAS

El oferente deberá tener en cuenta que la policía Metropolitana de Tunja deberá adquirir la estampilla "Pro desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia", por valor del uno por ciento (1%) del valor neto a pagar, a la cuenta corriente No 616-46124-0 del Banco Bogotá a favor de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y adquirirla en las sedes de la Universidad, haciéndola llegar a la oficina de tesorería de la Policía Metropolitana de Tunja, según ordenanza número 030 del 25 de octubre de 2005.

10. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

ETAPA PRECONTRACTUAL
CLAUSULAS SANCIONATORIAS

GARANTÍAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	CINCUENTA POR CIENTO	CONTRATISTA	IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE

			(50%) DEL VALOR DEL CONTRATO		CONTRATO MÁS 10 DÍAS	CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	5% CINCO POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	DEBERÁ EXTENDERSE POR EL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (03) AÑOS MÁS.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADOS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL POR LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO DIECISÉIS (16) DE DECRETO 4828 DE 241208.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS CALENDARIO	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	CONTRATISTA	EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO

1	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONÓMICO	EN EL MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCESO NO SE PRESENTE NINGÚN OFERENTE A PRESENTAR PROPUESTA	DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO	2	3	5	RIESGO MEDIO	ENTIDAD ESTATAL	EL ANÁLISIS DE LAS POSIBLES CAUSAS DE LA DECLARATORIA DESIERTA, CONLLEVANDO ASÍ A LA VERIFICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	ENTIDAD ESTATAL	DESDE LA APERTURA DEL PROCESO	HASTA EL CIERRE DEL PROCESO	CONTROL DEL PROCESO DESDE LA APERTURA HASTA EL CIERRE DEL PROCESO	DURANTE EL PROCESO PRECONTRACTUAL
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONALES	QUE DENTRO DE LAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN LOS OFERENTES EXISTA FALSEDAD DE DOCUMENTACIÓN PUBLICA	RECHAZO DE PROPUESTA Y/O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	VERIFICACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR PARTE DEL EVALUADOR	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	ENTIDAD ESTATAL	DESDE EL ACTA DE CIERRE	HASTA LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS	CONFIRMANDO LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS A PORTADOS EN LA PROPUESTA	DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO ENTREGUE LOS SERVICIOS REQUERIDOS DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACION DE OFERTA.	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	2	4	6	ALTO	ENTIDAD ESTATAL	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES, Y LA FORMA DE EJECUCION DEL CONTRATO.	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DE ACEPTACIÓN OFERTA	DESDE LA ACEPTACIÓN OFERTA	FECHA DE TERMINACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA	LA NOTIFICACIÓN Y FIRMA ACEPTACIÓN OFERTA	EN ACEPTACIÓN OFERTA
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD, DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO EN MAL ESTADO	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	2	4	BAJO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y VERIFICACION DEL ESTADO DE LOS ELEMENTOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DE LA CEPTACIÓN OFERTA	ADJUDICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA	TERMINACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN
1	General	Externo	Ejecución	OPERACIONAL	Incumplimiento del contrato	No se cumple lo contratado	2	4	6	Alto	Contratista	Garantía Única	2	1	2	2	SI	La entidad	ADJUDICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA	Cuatro (4) meses más	Revistas periódicas	frecuentemente

11. REQUISITOS HABILITANTES PARA PERSONA NATURAL DE ORIGEN EXTRANJERO, LAS PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA, PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO, PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERO CON SUCURSAL EN COLOMBIA, PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERO SIN SUCURSAL EN COLOMBIA Y PROPUESTAS CONJUNTAS.

- **Persona Natural de Origen Extranjero:**
  Deberá presentar un documento emitido por la autoridad competente en el país de su domicilio y expedido con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, actividad y vigencia.

  En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, y las demás normas vigentes. *SE PRECISA QUE LOS ÚNICOS DOCUMENTOS QUE DEBEN LLENAR ESTE REQUISITO SON LOS DE ÍNDOLE LEGAL Y LA OPORTUNIDAD PARA ALLEGARLOS CON ESTOS FORMALISMOS SE HARÁ EXIGIBLE ANTES DE LA ADJUDICACIÓN, DE MANERA QUE PARA EFECTOS DE PRESENTAR LA PROPUESTA A LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA DE LA POLICÍA NACIONAL ACEPTARÁ DOCUMENTOS EN FOTOCOPIAS SIMPLES*.

- **LAS PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA**
  Deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la presente INVITACIÓN, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

- **PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO**

- Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

  Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- **PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERO CON SUCURSAL EN COLOMBIA:**
  Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

  En defecto, de dicho documento, el proponente deberá presentar la certificación del Registro Único de Proponentes.
- Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento de la vigencia del contrato.

- Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente fotocopia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

- Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

- **PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERO SIN SUCURSAL EN COLOMBIA:**
  Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas

que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

- Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento de la vigencia del contrato.

- Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

APODERADO
Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la presente Invitación, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

El poder que otorga las facultades, en caso de ser expedido en el exterior, deberá cumplir todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y disponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento civil y demás normas vigentes.

Los documentos otorgados en el exterior para ser considerados como idóneos para su validez y oponibilidad en Colombia deben cumplir con los siguientes requisitos:

APOSTILLA: del documento en el evento, en que el país en donde fue expedido haga parte del convenio de la haya de 1961 sobre la supresión de la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros, en los términos señalados en la ley 455 de 1998 y en el decreto 106 de 2001.

CONSULARIZACIÓN o legalización en el caso que el documento sea expedido en un país no signatario del Convenio antes indicado, dichos documentos para que puedan obrar como prueba deberán cumplir con lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del código de procedimiento civil, y las demás normas concordantes vigentes.

PROPUESTAS CONJUNTAS
Podrán participar consorcios y uniones temporales, únicamente constituidas por las personas invitadas por la POLICÍA al presente proceso de CONTRATACIÓN, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio en la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
- Para los eventos previstos en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, el proponente deberá indicar en el documento de conformación si su propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

- Indicar el tipo de asociación de que se trate: consorcio o unión temporal; si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar en la propuesta la extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la misma y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, la omisión de este señalamiento, hará que la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, tome la propuesta como presentada por un Consorcio para todos los efectos.

- Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal hasta la liquidación del contrato.

- Acreditar la existencia, representación legal y capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.

- Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tienen un término mínimo de duración de dos (2) años, contados a partir del vencimiento de la vigencia del contrato.

- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la invitación a cotizar.

- En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.

- Una vez el contrato sea adjudicado al consorcio o unión temporal y dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación, éste debe presentar el NIT del consorcio o unión temporal.

Atentamente,

Coronel **HENRY YESID BELLO CUBIDES**
Comandante Policía Metropolitana de Tunja

Elaborado por: IT. ANDRÉS FELIPE IZAQUITA MOSQUERA / Analista de Contratos Policía Metropolitana de Tunja
Revisado por: IT. SIXTO ANDRÉS FONSECA CAMARGO / Jefe Asesoría Jurídica Policía Metropolitana de Tunja
Revisado por: TE. DITIER ALEXANDER BENAVIDES SOGAMOSO / Jefe Grupo Contratos Policía Metropolitana de Tunja
Revisado por: CT. SAUL EDUARDO CASTILLA CASTILLA / Jefe Administrativo Policía Metropolitana de Tunja
Revisado por: TC. HECTOR MANUEL SACRISTAN FRANCO / Subcomandante Policía Metropolitana de Tunja (E)
Fecha Elaboración: 06/03/2022
Ubicación: D:\01 INFORMACIÓN CONTRATOS\11 AÑO 2022\04 ALIMENTACIÓN METUN\INVITACIÓN PUBLICA.docx

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad de Origen, fecha

Señores
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad.

Referencia: Presentación de la propuesta dentro del proceso de contratación mínima cuantía PN METUN MIC 010 2022, convocada por el comando de la Policía Metropolitana de Tunja, para "*EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS COMICIOS ELECTORALES 2022 EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ - DISTRITO DE POLICÍA CHIQUINQUIRÁ, VILLA DE LEYVA Y MONIQUIRA*".

El abajo firmante, actuando en nombre y representación de _____ lo cual puede verificarse con los documentos que hacen parte integral de esta propuesta, de acuerdo con la invitación publica, hacemos la siguiente propuesta para la venta de _____y en caso que sea aceptada por el Comando de la Policía Metropolitana de Tunja, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente; y declaro:

1. Que la empresa que represento y cuyo nombre es _____, que el representante legal es el señor: _____, identificado con documento _____, con el domicilio social es _____, en la ciudad de _____; con número telefónico_____, correo electrónico_____ y fax_____. (Esta misma información se debe suministrar de cada una de las personas que va a participar y de las personas jurídicas que conforme el Consorcio o la Unión Temporal.)

2. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta propuesta o en el contrato que será el resultado de esta Contratación y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

3. Que la propuesta que presento es irrevocable, incondicional y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

4. Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado la invitación pública y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la propuesta y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos.

5. Que nos comprometemos con el Comando de Policía la Metropolitana de Tunja en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, a entregar los bienes y servicios de acuerdo a la presente propuesta; que corresponden a aquellos solicitados por los Pliegos de Condiciones para la presente contratación, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la invitación pública.

6. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes y servicios a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva

de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del contrato. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que el bien o servicio a entregar con destino al Comando de Policía Boyacá, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumplen con todas y cada una de las exigencias de la invitación publica, anexos y adendas que llegaren a suscribirse.

8. Que entendemos que el valor del Contrato, conforme está definido en los documentos de la contratación, incluye el IVA y demás impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de consultoría y las utilidades del Contratista.

9. Que hemos revisado con suma diligencia la totalidad de la información presentada en nuestra propuesta, y obrando de conformidad, aseguramos que la misma corresponde a la realidad.

10. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente, manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en la invitación pública.

11. Que de acuerdo con lo establecido en la invitación publica, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo, así como la documentación relativa a la inscripción y calificación de los Proponentes y demás documentos requeridos.

12. Que, a solicitud del Comando de la Policía Metropolitana de Tunja me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

13. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No_____ (Indicar clase de cuenta del oferente, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario). debe ser la misma de la Certificación Bancaria Anexada.

14. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo establecido en la presente invitación pública y a entregar los bienes y servicios de conformidad con las condiciones previstas en los presentes Pliegos de invitación pública. Así mismo acepto las condiciones particulares establecidas en la presente invitación pública para la ejecución del contrato resultante.

15. Reconozco que ni el Comando de la Policía Metropolitana de Tunja ni el personal interno o externo del mismo, que ha intervenido en el presente proceso de selección y contratación, ha manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de la audiencia informativa preliminar, ya sea por escrito o en forma verbal y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso, ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto a la adjudicación.

16. Reconozco que ni en la invitación publica del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

17. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos de la invitación publica y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir el Comando de la Policía Metropolitana de Tunja , por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan

dentro del presente proceso de selección y contratación del Comando de la Policía Metropolitana de Tunja , las que de antemano aceptamos.

18. Manifiesto y declaro que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (ésta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

19. El presente documento constituye prueba de que conocemos todos los procedimientos y legislación pertinente para obtener los permisos y gestiones necesarias para fabricar o comercializar y/o distribuir, los bienes y/o servicios ofertados y adjudicados en Colombia en el plazo solicitado en la invitación pública. En caso de no conseguir los permisos y adelantar las gestiones para cumplir el objeto contractual por negligencia, descuido o acciones imputables al contratista, este hecho no constituirá un eximente de nuestra responsabilidad, ya que era un hecho previsible y conocido por nosotros.

20. Aceptamos, conocemos y aplicamos en la presentación de la oferta las condiciones especiales de comercio exterior previstas en la invitación pública.

21. Que recibiremos notificaciones en la página del SECOP II o en el correo electrónico:

22. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

23. Entiendo que la presente carta de presentación no subsana o reemplaza aspectos específicamente solicitados dentro de la presente invitación pública.

24. Que nos comprometemos a sostener los precios ofertados para la presente contratación durante el plazo de la ejecución del contrato.

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta, manifiesto que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales.

Atentamente,

Nombre Representante legal: _____
Firma Representante legal: _____
Razon Social de la Empresa: _____ **NIT:** _____

FORMULARIO No. 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito (s) a saber: _____ identificado con CC No._____quien obra en calidad de _____, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro de la invitación a cotizar teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que **LA POLICÍA NACIONAL-POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA** adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal para "para "*EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS COMICIOS ELECTORALES 2022 EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ - DISTRITO DE POLICÍA CHIQUINQUIRÁ, VILLA DE LEYVA Y MONIQUIRA*".

SEGUNDO: Que es interés de **EL PROPONENTE** apoyar la acción del estado colombiano, y de **LA POLICÍA NACIONAL** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de **EL PROPONENTE** participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá dinero u otra utilidad a servidor público o realizará promesa remuneratoria, directa o indirectamente, para ejecutar, retardar u omitir actuación alguna dentro de este proceso de contratación, o para que ejecuten uno contrario.

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer cualquier halago a los funcionarios del **LA POLICÍA NACIONAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **LA POLICÍA NACIONAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación.

Nombre Representante legal: _____

Firma Representante legal: _____

Razon Social de la Empresa: _____ **NIT:** _____

FORMULARIO No. 3

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, _____ Identificado con la cedula de ciudadanía No. _____, con domicilio en_____, de la empresa_____ , cargo_____, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato _____convenio _____ acuerdo_____ No._____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team"*.

Esta declaración comienza *con* la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en _____, a los _____ (__) días del mes de _____ del año 20_____.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma: _____
Post-Firma: _____
Identificación _____
Empresa: _____
Cargo: _____

FORMULARIO No. 4

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

En caso de ser necesario se debe contemplar la estipulación atinente a la responsabilidad del contratista para que una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, lo reciba nuevamente y proceda a realizar la disposición final adecuada conforme a la legislación ambiental en materia de pos-consumo

La Policía Metropolitana de Tunja, debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la Unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental ("En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución"), contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente. dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional:

Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para el Comando de la Policía Metropolitana de Tunja en cuanto al manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, manejo de vertimientos, uso y ahorro del agua y energía, educación y tratamiento silvicultura y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional artículo 8°, 58° 80° y 95° ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley, 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento Compes 2834 de 1996.

Yo_____ identificado con cedula de ciudadanía Nº _____ representante legal de _____ (marcar con una x) Si _____ NO_____ me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental, y demás exigidos en el anexo No. 4 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL de la invitación publica PN METUN MIC 010 2022 que tiene por objeto "*EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS COMICIOS ELECTORALES 2022 EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ - DISTRITO DE POLICÍA CHIQUINQUIRÁ, VILLA DE LEYVA Y MONIQUIRA*".

Nombre Representante legal: _____

Firma Representante legal: _____

Razon Social de la Empresa: _____

NIT: _____

FORMULARIO No. 5

RELACIÓN DE PUNTOS DE VENTA Y/O REPRESENTANTE

(En este anexo el oferente deberá registrar la información del (los) establecimiento (s) que tenga registrados en el certificado de existencia y representación legal, o certificado de matricial mercantil, o la información de ubicación del oferente.

INVITACIÓN PUBLICA PN METUN MIC 010 2022 QUE TIENE POR OBJETO "EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS COMICIOS ELECTORALES 2022 EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ - DISTRITO DE POLICÍA CHIQUINQUIRÁ, VILLA DE LEYVA Y MONIQUIRA"

No.	NOMBRE ESTABLECIMIENTO Y/O REPRESENTANTE	CIUDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL

Nombre Representante legal: _____

Firma Representante legal: _____

Razon Social de la Empresa: _____

NIT: _____

FORMULARIO No. 6

CERTIFICADO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Ciudad de Origen, fecha

Yo_____ identificado con cedula de ciudadanía Nº _____ representante legal de _____certifico que (marcar con una x) Si _____ NO_____ cumplo con lo solicitado en la norma técnica colombiana ISO 14001 en referencia al sistema de Gestión ambiental, haciendo énfasis en la disposición final de los elementos.

INVITACIÓN PUBLICA PN METUN MIC 010 2022 QUE TIENE POR OBJETO "EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS COMICIOS ELECTORALES 2022 EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ - DISTRITO DE POLICÍA CHIQUINQUIRÁ, VILLA DE LEYVA Y MONIQUIRA"

Atentamente,

Nombre Representante legal: _____
Firma Representante legal: _____
Razon Social de la empresa: _____ NIT: _____

FORMULARIO No. 7

CONDICIONES TÉCNICAS

REQUISITOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN (EXCLUYENTES)

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

- **DISTRITO DE POLICÍA CHIQUINQUIRÁ**

ITEM	MENU	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DESAYUNOS ítem 1 al 4	**CANTIDAD 83 DESAYUNOS 11 DE MARZO 2022 Y 83 EL 27 DE MAYO 2022** Tamal (masa de arroz y harina de maíz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de plátano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr), con chocolate (9oz) y un pan (50gr), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	166		
2		**CANTIDAD 83 DESAYUNOS 12 DE MARZO 2022 Y 83 EL 28 DE MAYO 2022** Cacerola de huevos ranchero, arepa, café o chocolisto en leche (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	166		
3		**CANTIDAD 155 DESAYUNOS 13 DE MARZO 2022 Y 155 EL 29 DE MAYO 2022** Omelet de jamón y queso, croissant, chocolate (9oz) o jugo natural de naranja o mandarina (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	310		
4		**CANTIDAD 83 DESAYUNOS 14 DE MARZO 2022 Y 83 EL 30 DE MAYO 2022** Pan recién horneado (45 gr), waffles o pancakes (80gr), caldo de papa con pollo o carne (17oz), bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10oz), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	166		
5	ALMUERZOS ítem 5 al 8	**CANTIDAD 83 ALMUERZOS 11 DE MARZO 2022 Y 83 EL 27 DE MAYO 2022** Crema de pollo, chuleta de cerdo en salsa de ciruelas (200gr), arroz (100gr), papa risada gratinada con queso (80gr), ensalada de legumbres (lechuga, arveja, zanahoria, y cebolla cabezona 100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	166		
6		**CANTIDAD 83 ALMUERZOS 12 DE MARZO 2022 Y 83 EL 28 DE MAYO 2022** Sopa del día (17oz), arroz (100gr), medusa de pescado (180gr), papa frita (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	166		
7		**CANTIDAD 155 ALMUERZOS 13 DE MARZO 2022 Y 155 EL 29 DE MAYO 2022** ¼ de pollo (pierna pernil – ala pechuga), 03 papas saladas, 01 arepa, 01 jugo en caja o gaseosa de 220 ml, 02 sobres de miel 30gr, 02 sobres de ají 300, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos y toallita húmeda aseo personal), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	310		
8		**CANTIDAD 83 ALMUERZOS 14 DE MARZO 2022 Y 83 EL 30 DE MAYO 2022** Arroz (100gr), frijol (200gr), carne de cerdo - pollo o res (200gr), papa salada (100gr), jugo en envase tetra pack (200ml) o bebida gaseosa reconocida (250ml) y una tajada de plátano frito, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	166		

9	CENA ítem 9 al 12	**CANTIDAD 83 CENAS 11 DE MARZO 2022 Y 83 EL 27 DE MAYO 2022** Sopa del día (17oz), ensalada de verduras (120gr), arroz (120gr), yuca frita (120gr), carne asada (180gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	166		
10		**CANTIDAD 83 CENAS 12 DE MARZO 2022 Y 83 EL 28 DE MAYO 2022** Arroz (100gr), carne de res, pollo o cerdo frito (180gr), puré de papa (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	166		
11		**CANTIDAD 155 CENAS 13 DE MARZO 2022 Y 155 EL 29 DE MAYO 2022** Macarrones con pollo y queso (100gr), milanesa de pollo (120gr), arroz (100gr), papa a la francesa (8gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	310		
12		**CANTIDAD 83 CENAS 14 DE MARZO 2022 Y 83 EL 30 DE MAYO 2022** Pollo o carne a la plancha (200gr), arroz (100gr), papa dorada (50gr), una tajada de plátano frito, jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	166		
13	SUMINISTRO DE REFIRGERIOS ítem 13 al 16	**CANTIDAD 83 REFRIGERIOS 11 DE MARZO 2022 Y 83 EL 27 DE MAYO 2022** Hamburguesa con carne de res ahumada o pollo apanado (300 gr), incluye pan aline|ado, jamón y queso doble crema y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	Unidad	166		
14		**CANTIDAD 83 REFRIGERIOS 12 DE MARZO 2022 Y 83 EL 28 DE MAYO 2022** Sándwich de pollo (80 gr pan alineado, 75 gr pollo desmechado, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate y salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	Unidad	166		
15		**CANTIDAD 155 REFRIGERIOS 13 DE MARZO 2022 Y 155 EL 29 DE MAYO 2022** Sándwich (86 gr pan alineado, 70 gr de pavo, 38 gr de pernil de cerdo, 56 gr de queso doble crema, 33 gr de papas en paquete, 100 gr leche Condensada) y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	Unidad	310		
16		**CANTIDAD 83 REFRIGERIOS 14 DE MARZO 2022 Y 83 EL 30 DE MAYO 2022** Sándwich (80 gr pan alineado, 75 gr de pernil de cerdo, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate, salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	Unidad	166		

- **DISTRITO DE POLICÍA VILLA DE LEYVA**

ITEM	MENU	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DESAYUNOS ítem 1 al 4	**CANTIDAD 76 DESAYUNOS 11 DE MARZO 2022 Y 76 EL 27 DE MAYO 2022** Tamal (masa de arroz y harina de maíz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de plátano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr), con chocolate (9oz) y un pan (50gr), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	152		
2		**CANTIDAD 76 DESAYUNOS 12 DE MARZO 2022 Y 76 EL 28 DE MAYO 2022** Cacerola de huevos ranchero, arepa, café o chocolisto en leche (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	152		

3		**CANTIDAD 112 DESAYUNOS 13 DE MARZO 2022 Y 112 EL 29 DE MAYO 2022** Omelet de jamón y queso, croissant, chocolate (9oz) o jugo natural de naranja o mandarina (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	224		
4		**CANTIDAD 76 DESAYUNOS 14 DE MARZO 2022 Y 76 EL 30 DE MAYO 2022** Pan recién horneado (45 gr), waffles o pancakes (80gr), caldo de papa con pollo o carne (17oz), bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10oz), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	152		
5	ALMUERZOS ítem 5 al 8	**CANTIDAD 76 ALMUERZOS 11 DE MARZO 2022 Y 76 EL 27 DE MAYO 2022** Crema de pollo, chuleta de cerdo en salsa de ciruelas (200gr), arroz (100gr), papa risada gratinada con queso (80gr), ensalada de legumbres (lechuga, arveja, zanahoria, y cebolla cabezona 100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	152		
6		**CANTIDAD 76 ALMUERZOS 12 DE MARZO 2022 Y 76 EL 28 DE MAYO 2022** Sopa del día (17oz), arroz (100gr), medusa de pescado (180gr), papa frita (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	152		
7		**CANTIDAD 112 ALMUERZOS 13 DE MARZO 2022 Y 112 EL 29 DE MAYO 2022** ¼ de pollo (pierna pernil – ala pechuga), 03 papas saladas, 01 arepa, 01 jugo en caja o gaseosa de 220 ml, 02 sobres de miel 30gr, 02 sobres de ají 300, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos y toallita húmeda aseo personal), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	224		
8		**CANTIDAD 76 ALMUERZOS 14 DE MARZO 2022 Y 76 EL 30 DE MAYO 2022** Arroz (100gr), frijol (200gr), carne de cerdo - pollo o res (200gr), papa salada (100gr), jugo en envase tetra pack (200ml) o bebida gaseosa reconocida (250ml) y una tajada de plátano frito, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	152		
9	CENA ítem 9 al 12	**CANTIDAD 76 CENAS 11 DE MARZO 2022 Y 76 EL 27 DE MAYO 2022** Sopa del día (17oz), ensalada de verduras (120gr), arroz (120gr), yuca frita (120gr), carne asada (180gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	152		
10		**CANTIDAD 76 CENAS 12 DE MARZO 2022 Y 76 EL 28 DE MAYO 2022** Arroz (100gr), carne de res, pollo o cerdo frito (180gr), puré de papa (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	152		
11		**CANTIDAD 112 CENAS 13 DE MARZO 2022 Y 112 EL 29 DE MAYO 2022** Macarrones con pollo y queso (100gr), milanesa de pollo (120gr), arroz (100gr), papa a la francesa (8gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	224		
12		**CANTIDAD 76 CENAS 14 DE MARZO 2022 Y 76 EL 30 DE MAYO 2022** Pollo o carne a la plancha (200gr), arroz (100gr), papa dorada (50gr), una tajada de plátano frito, jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	152		

13	SUMINISTRO DE REFIRGERIOS ítem 13 al 16	**CANTIDAD 76 REFRIGERIOS 11 DE MARZO 2022 Y 76 EL 27 DE MAYO 2022** Hamburguesa con carne de res ahumada o pollo apanado (300 gr), incluye pan alineado, jamón y queso doble crema y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	Unidad	152		
14		**CANTIDAD 76 REFRIGERIOS 12 DE MARZO 2022 Y 76 EL 28 DE MAYO 2022** Sándwich de pollo (80 gr pan alineado, 75 gr pollo desmechado, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate y salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	Unidad	152		
15		**CANTIDAD 112 REFRIGERIOS 13 DE MARZO 2022 Y 112 EL 29 DE MAYO 2022** Sándwich (86 gr pan alineado, 70 gr de pavo, 38 gr de pernil de cerdo, 56 gr de queso doble crema, 33 gr de papas en paquete, 100 gr leche Condensada) y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	Unidad	224		
16		**CANTIDAD 76 REFRIGERIOS 14 DE MARZO 2022 Y 76 EL 30 DE MAYO 2022** Sándwich (80 gr pan alineado, 75 gr de pernil de cerdo, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate, salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	Unidad	152		

- **DISTRITO DE POLICÍA MONIQUIRA**

ITEM	MENU	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DESAYUNOS ítem 1 al 4	**CANTIDAD 44 DESAYUNOS 11 DE MARZO 2022 Y 44 EL 27 DE MAYO 2022** Tamal (masa de arroz y harina de maíz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de plátano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr), con chocolate (9oz) y un pan (50gr), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	88		
2		**CANTIDAD 44 DESAYUNOS 12 DE MARZO 2022 Y 44 EL 28 DE MAYO 2022** Cacerola de huevos ranchero, arepa, café o chocolisto en leche (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	88		
3		Cantidad 85 desayunos 13 de marzo 2022 y 85 el 29 de mayo 2022 Omelet de jamón y queso, croissant, chocolate (9oz) o jugo natural de naranja o mandarina (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	170		
4		**CANTIDAD 44 DESAYUNOS 14 DE MARZO 2022 Y 44 EL 30 DE MAYO 2022** Pan recién horneado (45 gr), waffles o pancakes (80gr), caldo de papa con pollo o carne (17oz), bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10oz), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	88		
5	ALMUERZOS ítem 5 al 8	**CANTIDAD 44 ALMUERZOS 11 DE MARZO 2022 Y 44 EL 27 DE MAYO 2022** Crema de pollo, chuleta de cerdo en salsa de ciruelas (200gr), arroz (100gr), papa risada gratinada con queso (80gr), ensalada de legumbres (lechuga, arveja, zanahoria, y cebolla cabezona 100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	88		

6		**CANTIDAD 44 ALMUERZOS 12 DE MARZO 2022 Y 44 EL 28 DE MAYO 2022** Sopa del día (17oz), arroz (100gr), medusa de pescado (180gr), papa frita (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	88		
7		**CANTIDAD 85 ALMUERZOS 13 DE MARZO 2022 Y 85 EL 29 DE MAYO 2022** ¼ de pollo (pierna pernil – ala pechuga), 03 papas saladas, 01 arepa, 01 jugo en caja o gaseosa de 220 ml, 02 sobres de miel 30gr, 02 sobres de ají 300, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos y toallita húmeda aseo personal), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	170		
8		**CANTIDAD 44 ALMUERZOS 14 DE MARZO 2022 Y 44 EL 30 DE MAYO 2022** Arroz (100gr), frijol (200gr), carne de cerdo - pollo o res (200gr), papa salada (100gr), jugo en envase tetra pack (200ml) o bebida gaseosa reconocida (250ml) y una tajada de plátano frito, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	88		
9	CENA ítem 9 al 12	Cantidad 44 cenas 11 de marzo 2022 y 44 el 27 de mayo 2022 Sopa del día (17oz), ensalada de verduras (120gr), arroz (120gr), yuca frita (120gr), carne asada (180gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	88		
10		**CANTIDAD 44 CENAS 12 DE MARZO 2022 Y 44 EL 28 DE MAYO 2022** Arroz (100gr), carne de res, pollo o cerdo frito (180gr), puré de papa (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	88		
11		**CANTIDAD 85 CENAS 13 DE MARZO 2022 Y 85 EL 29 DE MAYO 2022** Macarrones con pollo y queso (100gr), milanesa de pollo (120gr), arroz (100gr), papa a la francesa (8gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	170		
12		**CANTIDAD 44 CENAS 14 DE MARZO 2022 Y 44 EL 30 DE MAYO 2022** Pollo o carne a la plancha (200gr), arroz (100gr), papa dorada (50gr), una tajada de plátano frito, jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	88		
13	SUMINISTRO DE REFIRGERIOS ítem 13 al 16	Cantidad 44 refrigerios 11 de marzo 2022 y 44 el 27 de mayo 2022 Hamburguesa con carne de res ahumada o pollo apanado (300 gr), incluye pan alineado, jamón y queso doble crema y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	Unidad	88		
14		**CANTIDAD 44 REFRIGERIOS 12 DE MARZO 2022 Y 44 EL 28 DE MAYO 2022** Sándwich de pollo (80 gr pan alineado, 75 gr pollo desmechado, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate y salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	Unidad	88		
15		**CANTIDAD 85 REFRIGERIOS 13 DE MARZO 2022 Y 85 EL 29 DE MAYO 2022** Sándwich (86 gr pan alineado, 70 gr de pavo, 38 gr de pernil de cerdo, 56 gr de queso doble crema, 33 gr de papas en paquete, 100 gr leche Condensada) y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	Unidad	170		

16		**CANTIDAD 44 REFRIGERIOS 14 DE MARZO 2022 Y 44 EL 30 DE MAYO 2022** Sándwich (80 gr pan alineado, 75 gr de pernil de cerdo, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate, salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	Unidad	88		

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Considerando la cobertura del servicio de Policía en el Distrito de Policía Chiquinquirá, Villa de Leyva y Moniquirá, el proponente deberá certificar la capacidad logística, con el fin de dar cumplimiento a las actividades programadas así: Certificar que cuenta como mínimo con un establecimiento de comercio en el municipio de Chiquinquirá, Villa de Leyva y/o Moniquirá, en propiedad y/o arriendo, convenio o alianza comercial (demostrando para estas dos últimas opciones, mediante documento escrito entre las partes, personas naturales y/o jurídicas legalmente constituidas en cámara de comercio), garantizando con ello la disponibilidad a la institución para atender los servicios requeridos, con el fin de garantizar que los servicios alimenticios a contratar, sean distribuidos de manera fresca y oportuna a cada uno de los miembros de la institución, según sea la programación del servicio de Policía. Nota1: el proponente deberá garantizar la cantidad de alimentos requeridos para cada servicio y la disponibilidad para entrega oportuna de los mismos. Nota2: el establecimiento abierto al público deberá cumplir con los requisitos de ley, los cuales serán verificados en visita técnica. Nota3: El oferente deberá certificar que cuenta con las instalaciones adecuadas para la realización de los alimentos, logística y recurso humano suficiente que garanticen las mejores condiciones requeridas por la entidad para la ejecución del presente proceso		
2	El oferente deberá certificar que: • Garantizara las adecuadas condiciones organolépticas y cumplir con las normas técnicas de preparación y distribución de alimento, exigidos por el Ministerio de Salud. • Cumple con las normas higiénicas, de salubridad y adecuada manipulación durante la elaboración y conservación de alimentos • Que el personal que trabaja directamente en la manipulación o elaboración de alimentos, debe adoptar las prácticas higiénicas y medidas de protección, para lo cual deberá presentar certificado manipulación de alimentos de cada una de las personas que intervendrán en la elaboración de los alimentos • El espacio de la preparación de los alimentos, objeto del presente proceso, será verificado por los supervisores del proceso antes y durante la preparación de los alimentos.		
3	El oferente deberá entregar los alimentos preparados, debidamente empacados para su transporte, conservado la frescura y temperatura adecuada de los alimentos para el consumo humano, evitando el uso de poliestireno / caja de icopor, para lo cual deberá realizarlo en empaque biodegrable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad en atención a la emergencia sanitaria. Nota: El transporte de los alimentos será por cuenta de la entidad.		
4	El oferente debe certificar que garantizará la entrega del servicio en las condiciones de frescura, tiempo, temperatura, calidad y pleno estado de conservación de los productos y alimentos a entregar, de acuerdo a las características específicas y en las cantidades de peso y volumen requerido, teniendo como referente las distancias y recorridos hasta el consumidor final.		
5	El servicio de alimentación que el oferente pretende suministrar, estarán sujetos en cualquier momento a la revisión por parte del contratante, a través del supervisor del proceso.		
6	El oferente deberá certificar, que en el evento que los alimentos presenten mala presentación o signos de descomposición, se compromete a cambiar los alimentos por defectos de calidad o vencimiento de los mismos, de forma inmediata y sin costo adicional para la Policía Nacional.		
7	El oferente certificará que cumple con la aplicación del sistema de seguridad en el trabajo SG-SST, según resolución 0312 En la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST de 2019 y Decreto 1072 del 20115 Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo. Expuesto a lo anterior se definen los requisitos mínimos de contratación en materia de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), igualmente deberá diligenciar el formulario No. 1		
8	El oferente certificara que cumpla con la norma técnica colombiana ISO 14001 (sistema de Gestión ambiental, haciendo énfasis en la disposición final de los elementos).		
9	El oferente presentara certificación que los precios ofertados en el proceso, serán sostenidos durante la ejecución del proceso.		
10	El oferente deberá certificar, que estarán a cargo los costos de pólizas, seguros y demás, del personal que prestara el servicio y logística necesaria, para el cumplimiento del objeto del proceso y para atender cada requerimiento que realice el supervisor, para lo cual se entenderá que estos costos están incorporados en el valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los respectivos impuestos.		
11	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar en la propuesta el Formato No. 1 del presente estudio previo.		

12	El oferente garantizará y certificará las siguientes medidas sanitarias y de autocuidado, a tener en cuenta según la Organización mundial de la Salud, tanto para sus empleados, para sus subcontratistas y para el desarrollo de las diferentes actividades presentes en las condiciones técnicas, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, así: • Tener un distanciamiento social con otra persona por lo menos de un metro (3 pies). • Evitar tocarse los ojos, nariz y la boca, con las manos sin lavar. • Lavado frecuentemente de manos, con agua y jabón por al menos 40 segundos, de uso frecuentemente reduce hasta en 50% el riesgo de contraer el virus. • Usar desinfectante de manos, que contenga al menos un 60 % de alcohol. • Si alguien está enfermo o presenta síntomas, con el fin de prevenir el contagio y propagación del virus, deberá realizar el respectivo asilamiento preventivo de manera inmediata. • Evitar el contacto cercano con personas que presenten síntomas • Cubrirse la nariz y boca, con un pañuelo desechable al toser y/o estornudar y luego tirarlo a la basura. • Limpiar y desinfectar los objetos, alimentos, productos, insumos y las superficies que se tocan frecuentemente También garantizará las siguientes medidas sanitarias y de autocuidado a tener en cuenta según las recomendaciones hechas por los organismos de salud y sanitarios a nivel nacional, así: • Al estornudar, cubrirse con la parte interna del codo • Si alguien tiene síntomas de resfriado, debe quedarse en casa y usa tapabocas, durante el termino de aislamiento preventivo • Ventilar las áreas de lugar de trabajo Realizar los procesos de limpieza, desinfección, cuidado y demás protocolos de bioseguridad con el fin de mitigar y realizar adecuado manejo de la pandemia COVID-19, de acuerdo a los lugares, personal, transporte y demás objetos que se utilizarán para la prestación de los diferentes servicios que entregará a la institución, teniendo en cuenta las diferentes disposiciones: • Resolución No. 735 de 2020 “Protocolos de Bioseguridad Comercio electrónico, servicios domiciliarios, mensajería…” • Resolución No. 748 de 2020 “Protocolos de bioseguridad industria Manufacturera autorizada para la elaboración de bebidas, alimentos y sus relacionados • Circular No. 011 de 2020 “Protocolos durante eventos de personas”, procedentes del Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Comercio”. • Y de más normatividad aplicable para tal fin.		
13	Los elementos que requieran de empaque, como papel envolvente, servilletas y demás utensilios para el servicio que sean nuevos y de materiales reciclables.		
14	El proponente debe certificar que cumplirá con los menús y fechas establecidas en las especificaciones técnicas.		

CAPACIDAD OPERATIVA:

El oferente debe certificar que cuenta con las instalaciones adecuadas, maquinaria, transporte y recurso humano suficiente que garanticen las mejores condiciones requeridas por la entidad para la ejecución del presente proceso.

Nombre Representante legal: _____
Firma Representante legal: _____
Razón Social de la Empresa: _____ **NIT:** _____

FORMULARIO No. 8
Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo para la "invitación publica PN METUN MIC 003 2022 que tiene por objeto "EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS COMICIOS ELECTORALES 2022 EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ - DISTRITO DE POLICÍA CHIQUINQUIRÁ, VILLA DE LEYVA Y MONIQUIRA".

El (los) suscrito(s) a saber (nombre del representante legal de la sociedad asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domiciliado de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien en obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio , de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de una persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominara el PROPONENTE, manifestara (n) su voluntad de sumir de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuanta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 DE 2015 –ARTICULO 1.1.1.1 El ministerio del Trabajo. El ministerio del Trabajo es la cabeza del sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos ara el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia información y registro, inspección y control, así como del entendimiento y dialogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367del 29 de agosto 2018 y a lo dispuesto en la sección del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional así:

Artículo 2.2.4.2.2.2 Campo de aplicación. La presente sección de aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2 DE LA LEY 1562DE 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2 de la ley 1562 de 2012.

Artículo 2.2.4.2.2.16 Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su Salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para la cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigas Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

(Decreto 723 de 2013, articulo 16).

Política del Sistema de Gestión de la seguridad Salud en el trabajo de la Policía Nacional.
"La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de "Seguridad y convivencia ciudadana "; también dar cumplimiento al

marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el trabajo al personal uniformado y no uniformado de la institución, mediante la identificación de los peligros y amenazas, la evacuación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención, y protección de la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados, dirigidos a prever incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para otros.

El alto mando institucional asume con responsabilidad el liderazgo, planeación, organización aplicación, y verificación del Sistema Gestión de la Seguridad y Salud EN EL Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico se requiera para generar un ambiente de trabajo saludable y seguro; además, motivara la participación de contratación o de vinculación, en las acciones propias del mantenimiento, aseguramiento y mejora del sistema, alcanzado una cultura de prevención y autocuidado".

Objetivo General: del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.
Objetivo General: Generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades labores, en los funcionarios de la Policía Nacional.

Objetivos específicos:
01. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo*AT y la aparición de enfermedades de origen laboral –EL
02. Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores, así como los recursos necesarios para la gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados.
03. Fermentar la cultura de la seguridad, el auto cuidado y conocimientos básicos de los trabajadores para la prevención y control de los Riesgos laborales presente en presentes en la actividad laboral y centros de la Policía Nacional.
04. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la Policía Nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos.
05. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
06. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de Policía y el nivel de riesgo que ella de deriva.
07. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y el mejoramiento de esas condiciones.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 019956," por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiante afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo ", como requisito de cumplimiento para los contratistas.

Atentamente,

FIRMA PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO_____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE_____
IDENTIFICACIÓN (NIT, C.C. O C.E.) _____
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL_____
IDENTIFICACIÓN (C.C. O C.E.) _____
DIRECCIÓN: TELÉFONO: EMAIL: _____

FORMULARIO No. 9

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al contratista sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____
Sucursal _____Código_____Ciudad_____
Dirección _____Teléfono_____ Fax_____
Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)
_____

Nombre Representante legal: _____
Firma Representante legal: _____
Razón Social de la empresa: _____ **NIT:** _____

FORMULARIO No. 10

PORCENTAJES DE IVA APLICADO A LA OFERTA ECONÓMICA

Ciudad de Origen, fecha

Yo_____ identificado con cedula de ciudadanía Nº _____ representante legal de _____certifico que los porcentajes de IVA que aplico a los servicios ofertados y que hacen parte integral de la oferta económica presentada en la invitación publica PN METUN MIC 010 2022 que tiene por objeto "EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS COMICIOS ELECTORALES 2022 EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ - DISTRITO DE POLICÍA CHIQUINQUIRÁ, VILLA DE LEYVA Y MONIQUIRA" son los descritos así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE % DE IVA QUE SE APLICA AL SERVICIO OFERTADO
1	EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS COMICIOS ELECTORALES 2022 EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ - DISTRITO DE POLICÍA CHIQUINQUIRÁ, VILLA DE LEYVA Y MONIQUIRA	

Atentamente,

Nombre Representante legal: _____
Firma Representante legal: _____
Razón Social de la empresa: _____ **NIT:** _____